COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CEPCI/27/2019

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2019.

En la LOTENAL, manifestamos nuestro rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, en consecuencia, expresamos nuestra convicción y compromiso de generar un ambiente laboral libre de hostigamiento y acoso sexual, por lo que se emite el siguiente pronunciamiento:

CERO TOLERANCIA ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

La LOTENAL asume el compromiso de garantizar el derecho a una vida libre de violencia, aplicando el **PROTOCOLO** para la prevención, atención y sanción de conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva que violan el derecho a la libertad psicosocial de las personas.

Por ello, se capacitará al personal en esta materia, se difundirá información mediante campañas permanentes y se tomarán medidas preventivas que garanticen un ambiente de cero tolerancia a la violencia sexual.

Exhortamos a todo el personal de la LOTENAL a sumarse a esta campaña y hacerles saber a las mujeres, que sepan que no están solas y que cuentan con el respaldo institucional, que no abra impunidad para quienes hostiguen y acosan.

Solo con Instituciones apegadas a los principios de derechos humanos, prevalecerán ambientes laborales, respetuosos, libres de violencia y discriminación.

Atentamente

Dr. Fernando Ojeda Villagómez
Subdirector General de Finanzas y Sistemas y
Presidente del CEPCI